

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1648 /

EN CONCON, 24 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N° 4, efectuada 18/05/2023, que acuerda el Aporte Económico de \$ 200.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- D.- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- E.- Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- F.- Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- G.- Decreto Presupuestario N° 60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto N° 0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- I.- Ingreso N° 1704, con fecha 02 de mayo 2023.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 644 con fecha 22 de mayo de 2023 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, Beca deportiva Municipal, por Tránsito bancaria a nombre de **Jacqueline Burgos Sáez Rut** madre de **Benjamín Mendoza Burgos Rut**: 22.740.589-9, por un valor de \$ 200.000, según indica el Informe de comisión N° 4 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (2)



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/AFD/lgl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Dideco

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Dirección de Control       |           |             |
| Objetado                   | Observado | 22 MAY 2023 |
|                            |           |             |